ASIGNA FUNCIONES EXTRA A PERSONAL QUE INDICA
DECRETO ALCALDICIO Nº 4363

Chillán Viejo, 16 MAY 2023

VISTOS:

1.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, ley 18.883.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 3720 del 29/06/2021 mediante el cual se reconoce en calidad de Alcalde titular de la Municipalidad de Chillán Viejo a Jorge Del Pozo Pastene.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Memorándum N°387 del Director de Desarrollo Comunitario de fecha 09/05/2023 en el cual solicita asignar funciones a los funcionarios que indica, instruido por el señor Alcalde.

d).- Decreto Alcaldicio N° 3183 de fecha 12/04/2023 el cual aprueba programa social "Invierno Seguro", el que apoya a los adultos mayores y personas con discapacidad de la Comuna mediante el cofinanciamiento del gas domiciliario.

DECRETO:

1.- ASÍGNESE las siguientes funciones esporádicas los meses de mayo a septiembre de 2023 a los funcionarios que se indica

a.- Coordinador y responsable del Programa: Hernán Calderón Solís

- Supervisar el correcto funcionamiento del programa
- Evaluar el funcionamiento del programa
- Coordinar y gestionar con directivos el funcionamiento del programa, capacitación de inducción entregada por la Unidad de Control Interno.

b.- Encargada social del Programa: Maribel Quevedo Albornoz

- Dar a conocer a los funcionarios honorarios contratados por el programa la modalidad de trabajo, a través de capacitación de inducción.
- Entregar los insumos metodológicos a los funcionarios honorarios y a contrata que ejecutaran el proyecto consistente en; nómina de beneficiarios/as para el levantamiento de información, formato tipo de informe social, formato tipo de poder simple, clave de sistema computacional GSL.
- Realizar trabajo administrativo en lo que refiere, orden de pedido y términos de referencia para la gran compra de vales de recarga de gas de 15kg.
- Responsable en las rendiciones mensuales de los vales de recarga de gas entregados como beneficio, los meses de junio, julio y agosto.

3.- Apoyo social: Claudia Sepúlveda Valdés

- Levantamiento de información en terreno con los funcionarios honorarios, la cual debe entregar a Encargada social minuta del terreno realizado
- Apoyo en la ejecución del programa en la atención de público
- Apoyo en las rendiciones mensuales de los vales de recarga de gas entregados a los beneficiarios los meses de junio, julio y agosto.

4.- Apoyo y facilitador de información: Luis Gacitúa Muñoz

- Apoyo en el levantamiento de información de los beneficiarios Adultos mayores
- Apoyo en facilitar la comunicación con los beneficiarios/as del programa
- Responsable de la entrega de información recopilada a la encargada social del programa (nómina de personas inscritas, informes sociales, cartola registro social de hogares).

5.- Apoyo y facilitador de información: Karin Flores Espinoza

- Apoyo en el levantamiento de información de los beneficiarios con discapacidad
- Apoyo en facilitar la comunicación con los beneficiarios/as del programa
- Responsable de la entrega de información recopilada a la encargada social del programa (nómina de personas inscritas, informes sociales, cartola registro social de hogares y credencial de discapacidad).

6.- Encargado de Logística: Matías Chacón Parra

- Gestionar e informar a las organizaciones territoriales, acerca del funcionamiento del programa.
- Disponer de forma correcta el establecimiento donde se ejecutara el programa
- Gestionar mobiliario e insumos computacionales para los profesionales

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / LMO / OES / PMV / PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

16 MAY 2023